



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados. Solicito amablemente a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Muy buenos días a todos y a todas. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de lista.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **4** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido, para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con diecisiete minutos**, de este día **04 de febrero del 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: **1. *Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 35 numeral 2 inciso ñ) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** **2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el inciso k), del numeral 2, del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de***



Tamaulipas. V. Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo manifestándolo levantando su mano.

¿Quién estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, de su conocimiento por: **4 votos a favor.**

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, de la iniciativas anunciadas en el Orden del Día, por lo que al tener en común el objeto de cambiar la denominación de dos órganos parlamentarios, ambas acciones Legislativas serán analizadas de manera conjunta, emitiendo un solo dictamen al respecto a fin de efficientar los trabajos regulativos.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participantes.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Este órgano parlamentario se turnó para el estudio y elaboración del dictamen correspondiente, dos acciones legislativas promovidas por los Diputados Armando Javier Zertuche Zuani y el de la voz, Marcelo Abundiz Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, las cuales pretenden reformar la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado. En principio, es de establecerse que, en razón de que las iniciativas en estudio son iguales en tanto que su objeto se constriñe en la adecuación de un mismo artículo y de un mismo ordenamiento, se analizarán, por técnica legislativa, en forma conjunta mediante la formulación de un solo dictamen. Una de las acciones



trascendentales que conciernen a la función parlamentaria de este Poder Legislativo, es la de crear y perfeccionar los cuerpos normativos que constituyen el orden jurídico del Estado, de ahí emana la responsabilidad y compromiso de los legisladores integrantes de esta representación popular en la atención de esta premisa. La Ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas es el marco normativo fundamental que regula el funcionamiento, organización y atribuciones de este órgano legislativo, reconociendo la dinámica inherente a la sociedad y a las demandas ciudadanas, por lo cual resulta imperativo que se mantenga en constante evolución. Modernizar la organización del Congreso del Estado es una exigencia, sobre todo para una sociedad como la nuestra que cuenta con una visión diversa y compleja. Hoy más que nunca las facultades del Congreso, su eficiencia y su representatividad, son condiciones para el desarrollo de todos los campos de la vida en el Estado. La acción legislativa en estudio tiene el propósito fundamental reformar la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de modificar la denominación actual de la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial para sustituirla por la Economía, Industria y Comercio; asimismo de la Comisión de Desarrollo y Puertos por la de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Puertos. La Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso establece que las comisiones son órganos constituidos para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presentan mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, cuya competencia en lo general corresponde con las otorgadas a las dependencias de la administración pública del Estado en esas esferas, por lo que denominar a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial por la de Economía, Industria y Comercio, permitirá a la Comisión abordar una gama más amplia de asuntos económicos, facilitando el análisis y la formulación de políticas públicas más efectivas y de propuestas legislativas que reforman a las necesidades de la gente. Al cambiar el nombre se busca garantizar que la labor de la comisión esté alineada con las demandas actuales del mercado y de la sociedad, permitiendo un mejor servicio a la ciudadanía y a una representación más efectiva de sus intereses. Así mismo, el cambio de denominación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos a Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Puertos es crucial para la sinergia y el correcto desarrollo del plan de trabajo proyectado por dicha comisión, pues de esta forma se asegura por parte del legislador una visión integral y coordinada con los futuros proyectos a realizar. En ese sentido, como integrante de este órgano dictaminador coincido con los promoventes de las acciones legislativas en estudio, en el sentido de que el orden jurídico de la legislación ordinaria vigente de nuestra entidad federativa, tiende a perfeccionarse a la luz



de las necesidades que emanan de la realidad social y de la evolución del entorno público, que suelen vislumbrarse a partir de sus constantes aplicaciones. Por lo que, las propuestas que se analizan, sustituyen un avance en el perfeccionamiento y actualización de la legislación estatal, particularmente del ordenamiento que rige la estructura organizacional y la actividad parlamentaria de Tamaulipas, ya que éstas respondan a la realidad actual, además de armonizarlas con las secretarías de la administración pública estatal. Así que, con base en estas consideraciones, propongo declarar procedente aprobar el cambio de denominación de las Comisiones de Desarrollo Industrial y Comercial y la de Desarrollo Urbano y Puertos, en los términos que se proponen, para que además de vincularse, con la competencia del área correspondiente, los alcances en el ejercicio de sus atribuciones abarquen también los de carácter informativo y fomento con relación al desarrollo de sus competencias, respetando todos aquellos actos que corresponden a la competencia federal de la materia. Es cuanto.

Secretaria: Primero que nada doy la bienvenida a esta reunión de trabajo a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, ¿alguien más que quiera participar?

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones.

Presidente: Muchas gracias. Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el de la voz, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguno o alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones.



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputada y compañeros Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con veintiséis minutos del 04 de febrero del presente año**. Muchas gracias, compañeras y compañeros, que tengan un bonito día.